

Términos de Referencia para consultor
Actividad 1 y 2. Estrategias de apoyo a las industrias de bienes y servicios culturales y creativos en América Latina y el Caribe, perteneciente al Proyecto B, del Programa III, Eje Recuperación Económica del Programa de Trabajo 2022 – 2026

Nombre:			
Título del cargo:	Consultor		
Lugar de ejecución:	Trabajo remoto		
Periodo de ejecución	4 meses	Valor del contrato	Mejor oferta técnica y económica.
Fecha prevista de inicio:	17/10/2022	Fecha finalización:	17/02/2023
ANTECEDENTES:			
<p>Las industrias culturales y creativas como su nombre lo indica representan aquel sector que esta caracterizado por la inclusión de actividades heterogéneas derivadas del conocimiento donde están inmersos conceptos como la propiedad intelectual y la tecnología. En este sentido, este sector representa un importante valor agregado para el desarrollo de actividades comerciales y culturales para generar ingresos. Entre las industrias culturales y creativas se destaca, de forma general todos aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.</p> <p>Las medidas de confinamiento por la pandemia por COVID-19, elevaron y diversificaron en gran medida el consumo de algunos servicios generados por este sector; además de tener un rol clave en la transformación digital ocurrida a nivel mundial durante 2020-2021. En efecto, el consumo de servicios asociados a las compras en línea, conciertos digitales, suscripciones de servicios en <i>streaming</i> creció notablemente durante el confinamiento. No obstante, muchas otras industrias se vieron afectadas tomando en cuenta la cantidad de cancelaciones de eventos públicos, así como la paralización de áreas como la cinematografía.</p>			

Argentina	Colombia	Honduras	Suriname
Bahamas	Cuba	México	Trinidad y Tobago
Barbados	Ecuador	Nicaragua	Uruguay
Belize	El Salvador	Panamá	Venezuela
Bolivia	Guatemala	Paraguay	
Brasil	Guyana	Perú	
Chile	Haití	República Dominicana	

Tomando en cuenta este escenario, es necesario el diseño de estrategias que permitan promover y proteger a este importante sector en crecimiento. De acuerdo a la UNCTAD, las industrias creativas son fundamentales para el desarrollo sostenible ya que es una fuente primordial para la generación de incentivos a la innovación, la diversificación de las economías, promoción del sector servicios, apoyo al sector empresarial Mipymes y contribución a la diversidad cultural de los países.

Una de las principales necesidades de este sector es la mejora de la recopilación de datos estadísticos que permitan tipificarlo. El poder contar con datos regulares, confiables y comparables sobre la contribución de las industrias culturales y creativas, ayudará a comprender mejor sus contribuciones socioeconómicas, fortalezas y necesidades.

Por otro lado, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el año 2021 el “Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible”, período en el cual se hizo énfasis en la importancia que tiene el sector para el logro de los ODS. En tanto que, se colocó en evidencia la interacción entre la creatividad y las innovaciones tecnológico-empresariales, apuntando hacia cómo la cuarta revolución industrial, o industria 4.0, ha cambiado la forma en que las empresas y los profesionales creativos ejercen sus labores.

No obstante, cuantificar el aporte de estos nuevos bienes y servicios es uno de los retos de la gestión pública regional. Por otra parte, la disponibilidad de herramientas digitales, como el acceso a internet, es crucial para el desarrollo de estos sectores lo que implica una tarea pendiente a nivel regional en cuanto a la mejora en el servicio y niveles de penetración en zonas periféricas o rurales.

En este sentido, es necesario no sólo cuantificar y tipificar los sectores sino también generar recomendaciones de política pública que abarquen el desarrollo de infraestructura de servicios adecuados, capacitaciones a los trabajadores, disposición de marcos jurídicos que protejan el desarrollo de estas empresas, entre otros.

Argentina	Colombia	Honduras	Suriname
Bahamas	Cuba	México	Trinidad y Tobago
Barbados	Ecuador	Nicaragua	Uruguay
Belice	El Salvador	Panamá	Venezuela
Bolivia	Guatemala	Paraguay	
Brasil	Guyana	Perú	
Chile	Haití	República Dominicana	

Torre Europa, Pisos 4 y 5
Av. Fco. de Miranda, Campo Alegre
Caracas 1060, Venezuela
Apartado 17035 Caracas 1010-A

Teléfono: (58-212) 955 71 11 (master)
Fax: (58-212) 951 52 92 / 951 69 01
sela_sp@sela.org sela@sela.org
<http://www.sela.org>

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Bajo la dirección general de la Secretaría del SELA y en enlace con el personal de la Secretaría, el consultor llevará a cabo las siguientes tareas:

1. Desarrollar un directorio armonizado para América Latina y el Caribe constituido por aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial que abarque a los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de artes escénicas y espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información, y educación creativa, de manera que se pueda dotar, a los hacedores de políticas públicas de información relevante para el diseño y formulación de políticas. El directorio debe ser clasificado por sector, subsector, rubros específicos, área geográfica de influencia, entre otros.
2. Elaborar un documento técnico que compile, las políticas públicas o buenas prácticas, implementadas en el sector de las industrias creativas y culturales en América Latina y el Caribe. Es decir, entre otras aquellas políticas fiscales, tributarias e incentivos, así como normativas dispuestas para facilitar y mejorar el desempeño del sector. Este documento debe tomar en cuenta los desafíos estructurales propios del sector, así como aquellos generados durante y después de la pandemia por COVID-19. El documento debe ser entregado en un formato digital que pueda ser publicado en la página web de Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

PERFIL DEL CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA:

1. Personas o entidades jurídicas que demuestren experiencia en la realización de estudios relacionados con el propósito de la presente convocatoria, con entidades gubernamentales u organismos de integración en la región.
2. El o los postulantes interesados deberán enviar una propuesta para el desarrollo de los objetivos que incluya un cronograma de ejecución de los objetivos de la convocatoria y alcance de la propuesta, así como los respaldos curriculares respectivos.
3. Se valorará la presentación de cartas de recomendación de trabajos realizados en distintos países u organismos regionales de los Estados miembros del SELA.

Argentina	Colombia	Honduras	Suriname
Bahamas	Cuba	México	Trinidad y Tobago
Barbados	Ecuador	Nicaragua	Uruguay
Belize	El Salvador	Panamá	Venezuela
Bolivia	Guatemala	Paraguay	
Brasil	Guyana	Perú	
Chile	Haití	República Dominicana	

Torre Europa, Pisos 4 y 5
Av. Fco. de Miranda, Campo Alegre
Caracas 1060, Venezuela
Apartado 17035 Caracas 1010-A

Teléfono: (58-212) 955 71 11 (master)
Fax: (58-212) 951 52 92 / 951 69 01
sela_sp@sela.org sela@sela.org
<http://www.sela.org>

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Documentos a entregar:	Fecha de finalización requerida:
<p>1. Directorio armonizado por industrias que contenga una lista de empresas (personas jurídicas) que se desempeñen dentro del campo de las industrias creativas y culturales en América Latina y el Caribe.</p>	20/11/2022
<p>2. Documento compilatorio de buenas prácticas aplicadas en el sector de las industrias creativas y culturales en América Latina y el Caribe. Es decir, aquellas políticas fiscales y tributarias, así como normativas dispuestas para facilitar y mejorar el desempeño del sector. Este documento puede estar estructurado como un fichero descriptivo de buenas prácticas por industria creativa y cultural.</p>	17/02/2023

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Actividad	Periodicidad
Reunión seguimiento con equipo de la Coordinación del Área de Recuperación Económica del SELA.	Todos los viernes durante los 4 meses de duración de la consultoría (11 am hora Caracas) ¹

Fecha límite de postulación de consultoría: 10 de octubre de 2022.

Fecha límite de selección de consultoría: 14 de octubre de 2022.

Correo electrónico para el envío de propuestas: recuperacion_economica@sela.org con la siguiente descripción en la línea de **Asunto: Consultoría Industrias Creativas y Culturales.**

¹ Estas reuniones serán confirmadas semanalmente previo acuerdo entre las partes.